

1. Introducción a Programa Talgo Dividendo Flexible 2017

- Talgo aprobó en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 9 de Mayo de 2017 remunerar al accionista con cargo a los resultados del ejercicio 2016 mediante un **programa de remuneración flexible o *Scrip Dividend* (denominado “Programa Talgo Dividendo Flexible 2017”)** al cual se destinó un importe de 10 millones de euros.
- La finalidad del Programa Talgo Dividendo Flexible Talgo 2017 consiste en **permitir al accionista decidir entre recibir parte o la totalidad de su remuneración en efectivo o en acciones de Talgo.**
- Para entregar dichas acciones la Junta General de Accionistas de Talgo aprobó el 9 de mayo de 2017 un aumento de capital liberado con cargo a reservas, de forma que **no implique ningún desembolso por parte del accionista.**
- Con este aumento de capital liberado, **los accionistas recibirán de forma automática y gratuita derechos de asignación gratuita que cotizarán en bolsa.** En este sentido, los accionistas podrán optar entre las siguientes opciones:
 - 1) Vender los derechos de asignación gratuita recibidos a Talgo a un precio fijo garantizado.
 - 2) Vender los derechos de asignación gratuita recibidos al mercado.
 - 3) Recibir nuevas acciones de Talgo a cambio de un numero estipulado de derechos de asignación gratuita.
- Talgo asumirá un compromiso irrevocable de compra de esos derechos de asignación gratuita a un precio fijo, lo que permitirá que **todos los accionistas que lo deseen puedan vender sus derechos y recibir efectivo por un importe garantizado.**
- **Los accionistas deberán tener en cuenta el diferente tratamiento fiscal de cada una de las opciones.**

Nota: Para información adicional detallada en relación a la ejecución, por favor acudir al Documento Informativo así como a los complementos al mismo, los cuales se pueden encontrar en la web de inversores de Talgo: <http://investors.talgo.com/>

2. Opciones de selección por los accionistas de Talgo

- Los accionistas de Talgo recibirán **1 derecho de asignación gratuita por cada acción en propiedad** y podrán elegir entre las siguientes tres opciones (o bien combinarlas según sus necesidades):

Recibir nuevas acciones de Talgo

- Si los accionistas mantienen sus derechos de asignación gratuita hasta el final del periodo de negociación **recibirán gratuitamente⁽¹⁾ acciones nuevas de Talgo⁽²⁾**.
- Se establece como la **opción por defecto**, es decir, el banco o entidad financiera donde el accionista tenga depositadas su acciones entenderá que esta es su opción elegida si no realiza ninguna comunicación en el plazo establecido.

Recibir efectivo vendiendo sus derechos a Talgo

- Talgo adquirirá los derechos de asignación gratuita a un **precio fijo garantizado⁽³⁾ por derecho** en virtud del compromiso de compra asumido por Talgo.
- Para elegir esta opción, el accionista deberá **comunicárselo al banco o entidad financiera entre el 14 y 23 de junio de 2017**.

Recibir efectivo vendiendo sus derechos en el mercado

- La elección de esta opción **no garantiza un precio fijo garantizado**, puesto que el mismo oscilará en función de su cotización en el mercado.
- El periodo de negociación de derechos de asignación gratuita en el mercado será **entre el 14 y el 28 de junio de 2017**.

(1) asignación libre de gastos y de comisiones por parte de Talgo

(2) el número definitivo de derechos necesarios para recibir una acción nueva se calculará de acuerdo con las fórmulas aprobadas por la JGA 2017 disponibles en la web.

(3) el precio fijo garantizado del derecho se calcula de acuerdo con las fórmulas aprobadas por la JGA 2017, disponibles en la web.

3. Calendario de ejecución del Programa - 2017

1 de Junio

▪ **Publicación del Documento Informativo**

8 de Junio

▪ Publicación del Complemento al Documento Informativo, indicando el número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y precio definitivo del Compromiso de Compra.

13 de Junio

▪ Último día en el que las acciones de Talgo se negocian con derecho a participar en la Ejecución (*last trading date*).

14 de Junio

▪ Comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. Fecha a partir de la cual las acciones de Talgo se negocian sin derecho a participar en la Ejecución (*ex-date*).

15 de Junio

▪ Fecha de determinación por Iberclear de las posiciones para la asignación de derechos de asignación gratuita (*record date*).

23 de Junio

▪ Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo en virtud del Compromiso de Compra.

28 de Junio

▪ Fin del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Adquisición por Talgo de los derechos de asignación gratuita a los accionistas que hayan optado por recibir efectivo.

29 de Junio

▪ Renuncia de Talgo a los derechos de asignación gratuita de los que sea titular al final del periodo de negociación.

30 de Junio

▪ Pago de efectivo a los accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo en virtud del Compromiso de Compra.

20 de Julio

▪ **Fecha prevista para el inicio de la contratación de las nuevas acciones en las Bolsas españolas.**